



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



"2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 05 DE JUNIO DE 2020
OFICIO No: D.O.P.D.U./359/2020
ASUNTO: **CONSTANCIA CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS.**

C. SEVERIANO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
DOMICILIO: CALLE MAGDALENO CEDILLO No. 29 "A" ENTRE PRIVADA AGUSTÍN
ITURBIDE Y CAMINO A DOLORES, VILLA DE LA PAZ, S. L. P.
PRESENTE.-

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en respuesta a la solicitud ingresada el día 18 de Mayo del 2020, esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:

CERTIFICA

Que con base a la escritura original de dicho predio presentada ante mí, personal técnico adscrito a esta Dirección se constituyó al domicilio arriba mencionado para verificar las medidas y colindancias encontrando como resultado lo siguiente:

MEDIDAS REALES DEL INMUEBLE:

AL NORESTE: 204.36 MTS. Doscientos cuatro metros con treinta y seis centímetros y linda en línea quebrada con calle Iturbide y Solar 3.

AL SURESTE: 110.53 MTS. Ciento diez metros con cincuenta y tres centímetros y linda en línea quebrada con Tierras de Uso común Zona 4.

AL SUROESTE: 138.07 MTS. Ciento treinta y ocho metros con siete centímetros y linda con Tierras de uso Común zona 4.

AL NOROESTE: 95.56 MTS. Noventa y cinco metros con cincuenta y seis centímetros y linda con solar 1.

Por lo cual se **Certifican las Medidas Reales** para el inmueble en mención ubicado en **Calle Magdaleno Cedillo No. 29 "A" entre Privada Agustín Iturbide y Camino a Dolores en esta Cabecera Municipal de Villa de La Paz S. L. P.**

En la inteligencia que el presente no implica la autorización de uso de suelo, ni certifica la propiedad del mismo, para los fines legales que a la parte interesada convengan se le expide la presente.

Sin otro asunto en particular me despido de usted, muy cordialmente.

ATENTAMENTE



ING. KARINA YAZMIN RODRÍGUEZ ALVARADO
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO